

SELLO CUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y CIN-  
CUENTA Y SIETE.

Ordinario. Savado 17 de Diciembre de 1757

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y sala de las  
Casas de la Corte de ella; Savado día 17 de Diciembre  
de mil setecientos cinquenta y siete años. Los M. N.  
Señores de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo or-  
dinario, como lo acostumbra; se oyo el D. Pedro  
de Rojas y Contreras, Cab. del orden de batallava,  
Inten. Comis. de esta Capital y su jurisdic. por el  
D. Juan de Nocamora, D. Juan de Fontes, D. Christoval de  
Lizon, D. Luis Menchison, D. Alexo Manresa, D.  
Juan de Montijo, D. Diego Pareja, D. Joachin Piquelme  
D. Joseph Fontes, D. Juan de Candoral, D. Juan  
Hernandez, D. Ramon Meseguer, D. Gaspar de Pina  
y D. Pasqual de Aguado de exco. de  
Deyendo Lorenzo Alonso Molina, Joseph Planes,  
Joseph Garcia Toro, Juan Paros, Nicolas Rico, Greg.  
Carrascosa, Antonio el dia, y Alberto Pomejany.

Notas. II.  
R. Cedula de S. M.  
dividiendo el jur.  
Civil y Criminal  
entre los dos  
calderes may.

Se leyeron las notas del Cavildo ordin. antecedente  
La Ciudad quedo en su inteligencia  
D. Jose de S. M. firmada de su R. mano, rependada  
de D. Agustin de Montiano y Luyano su secretario, con  
fecha en buen retiro a ocho del corriente, en q. por las  
razones q. expresa, ha resuelto S. M. se divide entre los  
Señores D. Joseph de la Peña Muñoz y D. Juan de  
no desta manera, actuales Alcaldes mayores, el jurga-  
do Civil y Criminal de esta Ciudad, como lo esta el de  
aguas, con la calidad de q. goze por ahora el primero, co-  
mo mas antiguo, de salario q. esta asignado a aque-  
lla vara, viviendo con el, el mas moderno hasta  
q. el antiguo cumpla su tiempo; Y q. Vengado este caso